

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **009** Fecha: 27/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2018 00257	Verbal PEDRO	ANTONIO RINCON MORA	LUZ MARINA VERGEL CHACON	Auto Interlocutorio SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE 260-3363.	26/01/2023	
54001 31 60 002 2021 00272	Verbal	JANNEL DAVID MACHUCA S.	JEAN KAROL GALVIS RODRIGUEZ	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA DECLARA QUE EL MENOR M.M.P. NO ES HIJO EXTRAMATRIMONIAL DE JANNEL DAVID MACHUCA MOLNA Y QUE SI LO ES DE ALBER ANDRES GUTIERREZ QUINTERO. SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	26/01/2023	
54001 31 60 002 2022 00160	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM JAIRO RODRIGUEZ DIAZ	CAUSANTE FELIX MARIA RODRIGUEZ CAICEDO	Sentencia de Unica Instancia SENTENCIA IMPARTE APROBACIÓN A TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.	26/01/2023	
54001 31 60 002 2022 00303	Verbal	RAMIRO DE LA PEÑA C.	EVA SANDRY RODRIGUEZ PEREIRA	Sentencia de Primera Instancia SENTENCIA DECLARA QUE EL MENOR DE EDAD E.P.R. NO ES HIJO EXTRAMATRIMONIAL DE RAMIRO DE LA PEÑA CASTRO Y QUE SI LO ES DE DEIVER ARTURO TORRES TORRES. SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	26/01/2023	
54001 31 60 002 2023 00025	Verbal	WILLIAM FABIAN PULIDO L.	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio SE ADMITE DEMANDA DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL DE MUTUO ACUERDO.	26/01/2023	
54001 31 60 002 2023 00027	Verbal	GREISY ANGELLY - MUÑOZ	ABU-YOSEF - ALI EMAD	Auto Interlocutorio SE RECHAZA DEMANDA DE DIVORCIO.	26/01/2023	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. Correo del Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Cúcuta jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CLAUDIA VIVIANA ROJAS BECERRA
SECRETARIA.